

Compromisos del Gobierno en materia de seguros

En estos últimos meses de la Administración Uribe, los diversos ministerios deben dedicar sus esfuerzos a terminar las tareas en curso y a preparar sus labores de empalme con sus sucesores.

Por:

Roberto Junguito

Presidente Ejecutivo
FASECOLDA

Un buen ejemplo del compromiso del Gobierno para concluir su trabajo pendiente es el referente al sector asegurador. Tanto el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera y el Ministerio de la Protección Social, se han comprometido a dictar los decretos y adoptar las medidas administrativas pendientes antes del mes de agosto.

En reunión sostenida a finales de mayo con el Ministro de Hacienda y el Superintendente Financiero, los representantes de la industria aseguradora destacaron la importancia que tiene para el sector trabajar conjuntamente con las autoridades con el fin de conseguir que al final de este gobierno se logre expedir la reglamentación correspondiente

a los regímenes de reservas, solvencia e inversiones de la industria, de acuerdo con el planteamiento que hizo el Ministro hace algunas semanas respecto a la agenda de fin de Gobierno.

Régimen de Reservas Técnicas

Los representantes del sector informaron sobre los avances del estudio adelantado con la firma internacional de consultoría Towers Watson dirigida a revisar el régimen de reservas para la industria aseguradora de cara a los estándares y prácticas internacionales. Se solicitó al Ministerio incluir en su agenda la expedición de un decreto que



» El Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera y el Ministerio de la Protección Social, se han comprometido a dictar los decretos y adoptar las medidas administrativas pendientes antes del mes de agosto.

contenga un marco regulatorio de las reservas, teniendo en cuenta el estudio mencionado y quedando en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, su posterior reglamentación. El Señor Ministro y su equipo aceptaron la propuesta del gremio e iniciarán la preparación del citado decreto con el apoyo del supervisor, el consultor y la industria.

Régimen de Solvencia – Patrimonio Adecuado

El sector asegurador manifestó a las autoridades estar conciente de la necesidad de actualizar las reglas de patrimonio adecuado para la industria y se comprometió a avanzar en el estudio del proyecto de decreto propuesto por el Ministerio. Al respecto, comentó que el único aspecto sobre el cual subsiste alguna discrepancia de fondo es el relativo al factor de correlación de los riesgos, pues el Ministerio informó al sector que luego de hacer una revisión de las prácticas internacionales, encontró pocas jurisdicciones que utilizan factores de correlación y que resultaría poco prudente utilizar como referencia los coeficientes de otros mercados, teniendo en cuenta las diferencias con el colombiano.

Esta posición del Gobierno que presume que las aseguradoras están expuestas a pérdidas por los riesgos de suscripción y de mercado de manera simultánea, resulta ser contraria a lo recomendado en el sistema europeo de

Solvencia II. Por esta razón, se argumentó que en opinión de la industria, debería revisarse la forma en que se suman los riesgos y se solicitó al Ministro y a su equipo reconsiderar la aplicación de un factor de correlación para la agregación de los riesgos técnicos y financieros, que aún siendo prudente, sea menor de uno. El Ministerio aceptó revisar este tema contemplando una correlación diferente de uno e incluyendo la posibilidad de que en el futuro la industria presente un modelo de estimación de las mismas.

Régimen de Inversiones

El MHCP informó que publicará el proyecto de decreto para comentarios, el cual busca flexibilizar las opciones de inversión de los portafolios de las compañías de seguros otorgando un régimen similar al de los fondos privados de pensiones. Los representantes de la industria hicieron hincapié en la importancia de incorporar como inversiones admisibles los bienes inmuebles y las empresas de reciente creación para las compañías de vida, en un pequeño porcentaje de sus reservas.

En opinión de las autoridades, las compañías pueden acceder a estos activos mediante otros vehículos de inversión (titularizaciones, carteras inmobiliarias o fondos de capital privado) que cuentan con metodologías claras de valoración. El Ministerio expedirá este decreto en conjunto con el Decreto de Patrimonio Adecuado.

Otros temas financieros pendientes de regulación

En esta fructífera reunión, se nos informó que se ha venido trabajando en el desarrollo del decreto reglamentario del ramo de terremoto que permitirá a las aseguradoras calcular la prima pura de riesgo y las reservas utilizando modelos de estimación de pérdida por sismo. Éste es un proyecto que lleva varios años en gestación. El Ministro y su equipo se comprometieron a cerrar la discusión técnica antes de finalizar el presente Gobierno y a presentar una propuesta de regulación al equipo de empalme.

Fasecolda también informó al Ministro que para la expedición de las nuevas Tablas de Mortalidad de rentistas, cuyo trabajo técnico está terminado, se le deben dar a los siniestros no avisados el mismo tratamiento contable que se propone para los siniestros avisados. El MHCP va a revisar el tema.

Asimismo, se comentó a las autoridades financieras que con el propósito de contribuir en la discusión sobre la reglamentación del seguro previsional, contemplada

en la Ley de Reforma Financiera, el sector asegurador representado por Fasecolda contrató un estudio con Fedesarrollo que presentará al Gobierno en su oportunidad. Al respecto cabe recordar que dicho seguro es el que contratan los fondos privados de pensiones para cubrir los riesgos de invalidez y muerte de sus afiliados. De igual manera se informó que Fasecolda se encuentra lista para implementar el Registro Único de Seguros previsto en la Reforma Financiera.

Por último se abordó la discusión del importante tema de la cobertura del riesgo de salario mínimo para las rentas vitalicias previsto también en esta misma Ley. Al respecto el Superintendente Financiero indicó que un consultor del Banco Mundial que está apoyando al MHCP en el tema de Multifondos, preparó un documento que busca resolver los impedimentos que generan los incrementos de salario mínimo en el desarrollo de las rentas vitalicias y propone mecanismos para cubrir el impacto del salario en las rentas. Se acordó estudiar conjuntamente el memorando y discutir la posibilidad de adoptar las recomendaciones allí contenidas. Éste es un tema crucial para la industria aseguradora.

Temas de regulación con el Ministerio de la Protección Social

Los representantes de FASECOLDA también sostuvieron una reunión con el Ministro de la Protección Social y su equipo de trabajo sobre la agenda de regulación pendiente. Los temas tratados y conclusiones fueron las siguientes: Biometría, Costos del PILA, Sistema de Afiliación Unificada y proyectos de ley en curso. Respecto a las exigencias de establecer registros biométricos para los trabajadores afiliados al sistema de riesgos profesionales, se expresó la preocupación frente al cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa y el alto costo/beneficio que representa para las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP.



» El Ministerio revisará la forma en que se agregan los riesgos, contemplando una correlación diferente de uno, incluyendo la posibilidad de que en el futuro la industria presente un modelo de estimación de las mismas.

Se reiteró la posición del sector en torno a que el mecanismo de obtención de la información biométrica podría ser a través de la Registraduría Nacional; y se solicitó estudiar la posibilidad de que en el caso específico de las ARP, sólo se solicite esta información para los pensionados. El Ministro manifestó las dificultades que se han tenido con la Registraduría para hacer los convenios, pero abrió la posibilidad para estudiar la propuesta de sólo incluir a los pensionados en el caso de riesgos profesionales. Anunció además, que el Registro Único de Afiliados, RUAF, ya dispone de un número importante de huellas y que enviaría a cada administradora, con base en la información almacenada en el RUAF, la lista de los afiliados de quienes ya se dispone de huella para evitar duplicaciones.

Respecto al PILA se le reiteró al Ministro los beneficios que ha traído su implementación en términos de la disminución de trámites, así como de la elusión y evasión al sistema lo cual, sin duda, ha redundado en el crecimiento de las primas de este ramo de los seguros en Colombia. Sin embargo, se manifestó la preocupación del sector por los altos costos tanto de las transacciones financieras como de información, en los que se viene incurriendo en el proceso de recaudo a través de este sistema.

El Viceministro indicó que comparte plenamente las preocupaciones del gremio y que están buscando mecanismos legales para regular los costos. Sobre el Sistema de Afiliación Unificada a la Seguridad Social, que es otro objetivo en que está empeñado el Gobierno, se reiteró al Ministro el apoyo del gremio al proyecto. El Ministro indicó que la Resolución sería expedida a principios de junio.

Proyectos de ley en el Congreso

Se indicó la conveniencia de que el proyecto de ley de Riesgos Profesionales que se encuentra en el último debate en el Congreso sea aprobado, para lo cual una condición necesaria, según los ponentes, es no presentar modificacio-

nes. El Ministro se mostró de acuerdo con esta posición, aunque le preocupa el trámite obligado de conciliación requerido entre Senado y Cámara de Representantes.

FASECOLDA se comprometió a adelantar un acercamiento con los ponentes del proyecto en Cámara y Senado, en tanto que el Ministerio hará gestión con los presidentes de ambas corporaciones. En la discusión con los Ministros también se resaltó que en el Congreso se han radicado una serie de proyectos que afectarían no solo el desarrollo y viabilidad del sistema pensional colombiano, sino la sostenibilidad misma de las finanzas públicas, además de la estabilidad de las aseguradoras en los ramos relacionados con la seguridad social.

Reflexiones Finales

FASECOLDA estará colaborando con el Gobierno Nacional en procura de lograr que tanto la regulación en materia financiera como de seguridad social pueda emitirse antes de terminar la Administración Uribe el próximo siete de Agosto.

Los aseguradores colombianos Tendrán una estrecha vigilancia del cumplimiento de los compromisos hechos al respecto por el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera y Ministerio de la Protección Social, los cuales han sido reseñados en este artículo.

En todo caso, la agenda del sector asegurador proseguirá con el próximo gobierno. La Convención Internacional de Seguros que se llevará a cabo en Cartagena entre el 22 y el 24 de septiembre será ocasión propicia para reunir al Presidente de la República y a sus nuevos ministros con los representantes del sector asegurador colombiano e internacional.

